

ESCANEAR 13370

**TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.**

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

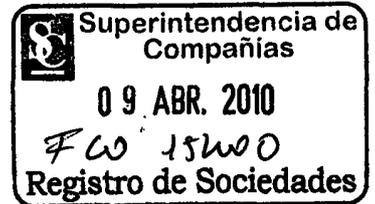
Tena, 29 de abril del 2010

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.

Quito.

De mi consideración:



José Gonzalo Carrera, Gerente General de la compañía de Transportes Urbano RIOPANO Cía. Ltda., expediente N° 88011 de la ciudad de Tena, dando cumplimiento a la resolución de Junta General Extraordinaria realizada el 25 de marzo del año 2.010. Muy comedidamente solicito lo siguiente:

- 1.- Disponga a quien corresponda se digne registrar la transferencia de la Participación que a continuación detallo.
- 2.- Me concedan una Lista Actualizada de Socios de mi representada.

**N° CEDENTE**

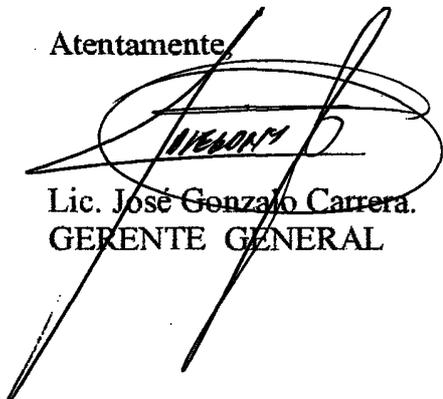
01 SEVERINO CACAY  
LUIS NARCISO  
C. C. 070311561-8

**CESIONARIO**

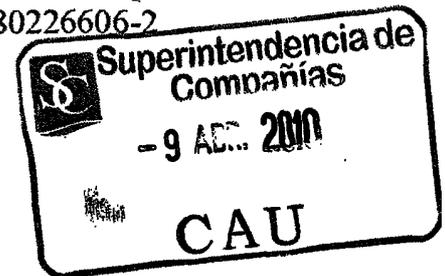
CARRERA ALTAMIRANO  
KLEVER ENRIQUE  
C. C. 180226606-2

Agradezco por vuestra gentil atención.

Atentamente,



Lic. José Gonzalo Carrera.  
GERENTE GENERAL



-INGRESADO AL SISTEMA  
el 12-04-2010

1

2

3 ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES

4

5



6 OTORGADO POR SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO APOLO ELIZALDE IRMA

7 DEL ROCIO

8

9

10 A FAVOR DE CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE

11

12

13 CUANTIA. : INDETERMINADA

14

15

16 En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día

17 veintiséis de marzo del año dos mil diez, ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de

18 este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores SEVERINO CACAY LUIS

19 NARCIZO y APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO, y por otra parte el señor CARRERA

20 ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE, casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

21 la ciudad de Tena, y ocasionalmente en ésta, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fé, y

22 cumplidos previamente los requisitos legales del caso, dicen que elevan a escritura pública el

23 contenido de la siguiente minuta . - SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas a su

24 cargo, sírvase extender y autorizar una de la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES,

25 contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

26 celebración de este documento escriturado los cónyuges señores SEVERINO CACAY LUIS

1 NARCIZO Y APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO, mayores de edad , ecuatorianos , a  
2 quienes para efectos del presente se les conocerá como los CEDENTES, y por otra parte el señor  
3 CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de  
4 edad; a quien se le conocerá como el Cesionario los comparecientes son ecuatorianos , mayores de  
5 edad, domiciliados en la ciudad de Tena, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos jurídicos  
6 .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes Urbano "Ríoapano" Compañía  
7 Limitada, se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,  
8 el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto Doctor  
9 Humberto Navas Dávila , e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Tena , el trece de  
10 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con capital de quince millones de sucres , con  
11 domicilio principal en la ciudad de Tena , Provincia de Napo, y con un plazo de duración de cincuenta  
12 años.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos LOS  
13 CEDENTES , en forma libre y voluntaria y por asistirles la facultad conforme consta de la  
14 autorización de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha veinticinco de marzo del dos mil  
15 diez, CEDEN, a favor del señor CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE, UNA  
16 PARTICIPACION con todos los derechos inherentes en ésta.- CUARTA CUANTIA.- La cuantía por  
17 la naturaleza del presente instrumento es Indeterminada.- El CESIONARIO acepta en todas sus partes  
18 el presente contrato.- QUINTA .- ACEPTACIÓN Y GASTOS .- Los contratantes  
19 manifiestan que aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente  
20 instrumento, por estar hecho en su beneficio y seguridad de sus intereses .Los gastos que demande la  
21 celebración de este instrumento correrán por cuenta del compareciente cesionario .-SEXTA .-El  
22 cedente expresa que la una participación que hoy ceden a favor del cesionario se encuentran sin  
23 gravamen alguno.- Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez  
24 de este documento -firmado) Doctor Jorge Ortega matrícula número tres siete seis cinco del Colegio  
25 de abogados de Quito .- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta  
26 inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura  
27 pública para que surtan los efectos legales consiguientes .- Cédulas de ley presentadas.- Leído este

1 instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, y sin la intervención de testigos  
2 conforme se desprende del numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente.  
3 aquellos comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto.  
4 de todo lo cual doy fé.- *[Handwritten flourish]*

5  
6 *[Handwritten signature]*  
7

8 SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO  
9 0703115618  
10

11 *[Handwritten signature]*

12 APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO  
13 1103993794  
14

15 *[Handwritten signature]*

16 CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE  
1802266062

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración

NOTARIA PÚBLICA  
CAN... ANCHIC...  
*[Handwritten signature]*  
FIRMA AUTORIZADA



Viene.....

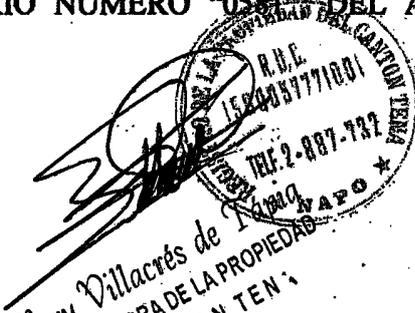
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA**

**CERTIFICACIÓN**

**QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE  
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR  
LOS CONYUGES SEÑORES SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO Y  
APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO. DE ACUERDO AL  
DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "19-C" MERCANTIL. CON  
EL NUMERO "006", REPERTORIO NUMERO "058" DEL AÑO  
2010.**

**CERTIFICO:**

**Tena, a 26 de Marzo del año 2010**

  
Mery Villacrés de Tena  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON TENA  
R.O.E.  
152005771001  
TEL. 2-887-732  
TENA

# TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

## CERTIFICACION

En calidad de Gerente General de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cía. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: **En Junta General Extra Ordinaria de Socios realizada el veinte y cinco de marzo del año 2.010**, por una mayoría de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, **aprobó** la venta o cesión de solo UNA participación de las DOS que posee el señor socio: **LUIS NARCIZO SEVERINO CACAY**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 070311561-8, a favor del señor: **KLEVER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1802266062, de nacionalidad ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Tena, 26 de marzo del 2010

Atentamente,

  
Lic. José G. Carrera.  
GERENTE



**TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.  
ACTA N° 45**

**CLASE DE JUNTA:** Extra-ordinaria  
**PRESIDE** : Sr. Patterson D. Borja V.  
**ASISTENCIA** : El 100% del Capital Social  
**ASUNTO** : Orden del Día



En la ciudad de Tena, en la sala de sesiones, a los **veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil diez**. Por convocatoria amparada en los artículos: 236 de la ley de compañías, 13 de los estatutos y 23 Lit. (a), del Reglamento Interno, realizada el quince de marzo del dos mil diez se reúnen los socios de la compañía de Transportes Urbano "Ríopano" Cía. Ltda. Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Revisar las normas de trabajo.
- 4.- Tratar acerca de la renovación del Permiso de Operación.
- 5.- Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios: Luís Severino y Bolívar Yánez.

**1.- Constatación del Quórum.-** Se constata la presencia de los señores socios José Vicente Alban Soria, Pátterson Darío Borja Viteri, José Gonzalo Carrera, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, Wilson Gerardo Gallardo López, Geovany Nicodemos Gavilanes Bonilla, Luís Alberto Lascano Lascano, Francisco Isaías Oñate Pico, Mario Jaime Rumipamba Moya, Luís Narciso Severino Cacay y Bolívar Tomás Yánez Castillo.

**3.- Revisar las normas de trabajo.-** El Señor Comisario hace un recordatorio pormenorizado de las normas de trabajo de los cuatro recorridos, también recomendó el correcto uso de las tarjetas. Interviene el señor socio Fredy Carrera y mociona que se cobren las multas que se tiene previstas para cada desorden. La moción es aprobada por unanimidad.

**4. Tratar acerca de la renovación del Permiso de Operación.-** El señor Gerente informa que el Permiso de Operación de la empresa fenece el once de abril del 2010. Al respecto, los socios por unanimidad resuelven renovar el citado permiso y autorizan contratar un profesional en derecho para que realice el seguimiento del correspondiente trámite.

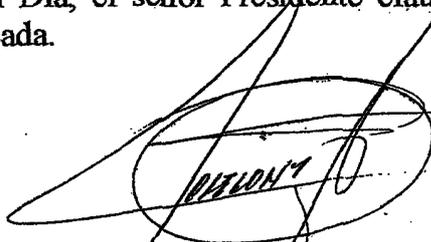
**5.- Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios: Luís**

**Severino y Bolívar Yánez.-** El señor gerente procede a dar lectura a las solicitudes presentadas. Pide la palabra el señor Luis Severino y solicita el consentimiento unánime para enajenar UNA de las DOS participaciones que posee en la compañía de Transportes Riopano Cia. Ltda. De igual forma, el señor socio Bolívar Yánez también solicita el consentimiento para enajenar su UNICA participación que posee en la mencionada compañía. Conforme a lo que dispone al Art. 113 de la Ley de Compañías, el cien por ciento de capital asistente a la presente junta aprueba las siguientes transferencias:

A.- UNA PARTICIPACION de las DOS que posee el señor socio Luis Narcizo Severino Cacay a favor del señor Kléver Enrique Carrera Altamirano.

B.- UNA PARTICIPACION del señor socio Bolívar Tomás Yánez Castillo a favor del señor José Luís Salaza Huilca.

Concluido con el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 22H15 de la fecha antes indicada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSÉ GONZALO CARRERA', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Lic. José Gonzalo Carrera  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 079311581-8

**BEVERINO GAGAY LUIS MARGIZO**  
 DESEM/PARRAGO/EL TIHO/MARIANA DE JESU

26 JUNIO 1974

SEX: M

LOCALIDAD:

SIGNA DEL CENSO:



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V399343222

CASADO: TAMA DEL ROCIO APOLIO ELIZALDE

PRIMARIA: COMER PROFESIONAL

CRUZ BEVERINO

BEVERINO GAGAY

FECHA: 04/04/2008

REN: 0076908

04/04/2020



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

01 de junio de 2009

BEVERINO GAGAY LUIS MARGIZO

0138537



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CITADANIA 110399379-4  
APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO  
LOJA/PUYANGO/EL LIMO /MARIANA DE JESU  
16 ENERO 1981  
001- 0006 00006 F  
LOJA/ PUYANGO  
EL LIMO /MARIANA DE JESU



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312E22  
CASADO LUIS MARCIZO SEVERINO CACAY  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CELESTINO CLOTARIO APOLO  
ROSA MACRINA ELIZALDE  
TENA 23/12/2005  
23/12/2017

0050593



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

277-0005 1103993794  
NÚMERO CÉDULA  
APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO

NAPO  
PROVINCIA  
TENA  
PARROQUIA

TENA  
CANTÓN  
TENA  
ZONA

  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la  
2 Compañía Limitada Denominación "TRANSPORTES URBANO  
3 RIOPANO CIA. LTDA." celebrada ante mi Notario Quinto del  
4 cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el 27 de agosto del  
5 2009, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,  
6 contenida en la presente escritura.- Quito, a 30 de marzo del  
7 año dos mil diez.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D*  
Quito - Ecuador